

**CIRCULAR No. 2**

**LICITACION PUBLICA No. LPN-002-2013-DA ADQUISICION DE DOS (2) PLANTAS DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA DE EMERGENCIA PARA EL INJUPEMP: UNA PARA TEGUCIGALPA Y OTRA QUE INCLUYA UN INTERRUPTOR DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA PARA LA REGIONAL DE SAN PEDRO SULA.**

**Esta Circular No. 1, se refiere a las consultas planteadas a la fecha por las Empresas en el periodo definido, quedando las mismas dentro del plazo establecido en las Bases de Licitación.**

A continuación adjuntamos las respuestas y aclaraciones a dichas consultas que serán del conocimiento de todos los interesados.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de Octubre del 2013.



**ANDRES A. TORRES RODRIGUEZ**  
**Director Ejecutivo**

CONSULTAS PLANTEADAS EN LA SOLICITUD No.1 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

**PREGUNTA No. 1**

Numerales 22 y 23, capacidad 200 KW, Standby, factor de potencia 0.8, voltaje 120/208, 3 fases.

La aclaración que solicitan es ¿Las dos (2) plantas de generación deben ser tipo abierto? La ATS para SPS se solicita tipo 3R lo que significa que estará a la intemperie y cuando se presenta esta situación generalmente la Planta de generación se solicita con cabina de protección.

**RESPUESTA:**

**Las plantas Generadoras de Energía son tipo abierta y los ATS con nema 3R, para que puedan estar en la superficie y pintadas con pintura epoxica para evitar humedad y protección de contacto.  
Se mantienen las especificaciones de la planta eléctrica.**

**PREGUNTA No. 2**

Numeral 33. Altura máxima + 11,524 msnm.  
Aclaración: Indicar la altura correcta.

**RESPUESTA:**

**La altura sobre el nivel de mar que trabajaran las máquinas está entre 0 y 1,000 metros sobre el nivel del mar.**

**PREGUNTA No. 3**

Numeral 56: Trifásica, capacidad de 600 Amperios, 120/208 VCA

Aclaración: La planta Generación con capacidad de 200 KW en voltaje 120/208, generará alrededor de 695 Amperios por lo que con 600 Amperios la Transferencia Automática estará limitada, por lo que la capacidad recomendada es de 800 Amperios; confirmar si se mantendrá la capacidad de 600 amperios o indicar la nueva especificación.

**RESPUESTA:**

**La ATS solicitada es de 600 amperios**

CONSULTAS PLANTEADAS EN LA SOLICITUD No.2 DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2013.

PREGUNTA No. 1

Numerales 22 y 23. Capacidad 200 KW, Standby, factor de potencia 0.8, voltaje 120/208, 3 fases, 695 Amperios Condiciones actuales:

La instalación eléctrica está compuesta por un Banco de 3 Transformadores de 60 KW c/u (180 KW, 625 A. en total), sin embargo, los cables de la acometida del Banco de Transformadores al Interruptor (Main) Principal son No. 4/0 y tendrían una capacidad máxima de 230 A (68 KW) en total.

Los coordinadores de la visita manifestaron que la demanda de carga inicial está considerada en el rango de 60-68 KW, lo cual es conforme a la capacidad de la acometida pero no del Banco de Transformadores ni de la potencia establecida para la Planta de Generación

**Aclaración:** Tomando en cuenta que los cables de acometida y demanda de carga inicial están

Considerados para 68 KW; se mantiene la especificación de 200 KW para la Planta de Generación?.

RESPUESTA:

**Se mantienen las especificaciones de la Planta Eléctrica, su transfer de 600 Amperios.**

PREGUNTA No. 2

- Si la decisión es adquirir la Planta de Generación para SPS de 200 KW con el propósito de cubrir crecimiento futuro en la demanda, significa que la instalación eléctrica debe quedar de acuerdo a la capacidad del equipo, por lo que es necesario que proporcionen los aclaraciones siguientes:

- Se tendrían que cambiar los cables de la acometida del banco de Transformadores al Interruptor (Main) Principal para que tengan la capacidad de acuerdo a la carga de 200 KW.

Aclaración: Esta Instalación se debe incluir en la oferta?

RESPUESTA:

**No se debe incluir en la Oferta.**

PREGUNTA No. 3

- Actualmente no existe Centro de Carga, ni instalación eléctrica entre este y la Planta de Generación, ni tampoco red de Tierra.

Aclaración: Se tiene que incluir en la oferta el suministro del Centro de Carga y la conexión de este con el interruptor Principal y la Planta de generación así como la colocación de la Red de Tierra? De ser así, qué tipo de instalación tendría que efectuarse, superficial o subterránea?

RESPUESTA

**El Generador debe tener su Red de Tierra independiente, y cualquier instalación entre el Generador y la Transferencia deberá ser subterránea con Tubería Cedula 40, Igual que en Tegucigalpa**

PREGUNTA No. 4

- Transferencia Automática con capacidad de 600 Amperios, 120/208 VCA

Aclaración: La Planta de Generación de 200 KW en voltaje 120/208 generará alrededor de 695 Amperios, se mantendrá la capacidad de la Transferencia Automática en 600 Amperios o se aumentará a 800 Amperios para que cubra la totalidad de la capacidad de carga? (Las Transferencias Automáticas generalmente pasan de 600 a 800 Amperios)

RESPUESTA:

**Se mantienen las especificaciones de la Planta Eléctrica , su tranfer de 600 Amperios.**

PREGUNTA No. 5

- Para que la Planta de generación tenga ventilación apropiada se tiene que remodelar la pared frontal del lugar donde se colocará

Aclaración: Los Trabajos de remodelación en la pared deben incluirse en la oferta?

RESPUESTA

**No es necesaria la apertura de pared.**

CONSULTAS PLANTEADAS EN LA SOLICITUD No.3 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2013.

PREGUNTA No. 1

- Para la Transferencia automática será necesario un gabinete contra intemperie, dado que estará dentro de una caseta y que no se encuentra cerca de caminos sin pavimentar o agentes contaminantes?.

RESPUESTA

**NO es necesario, ya que se solicitó que sea Nema 3R , este tipo de panel , tiene que ser pintado con epóxico, resistente al agua , las acometidas tienen que entrar y salir por el inferior , deberán estar soportado en alguna base metálica o de concreto de manera que tenga estética la proyecto y apoyo solido al piso o pared**

PREGUNTA No. 2

- Es mandatorio instalar de un breaker de protección de 600Amps? Sera solicitado que todos los oferentes lo brinden?

RESPUESTA

**Si es necesario, todo generador debe tener su breaker de protección incorporado , y todos los oferentes deberán brindarlo.**

PREGUNTA No. 3

- Es mandatorio comunicación remota con la transferencia automática? Se monitoreara vía Modbus? Se tendrá un centro de control para el monitoreo de los equipos?

RESPUESTA

**1.- La comunicación entre transfer y generador es necesaria**

**2.- Si se e monitoreara vía modbus**

**3.- No habrá centro de Control de Monitoreo de los Equipos. Los Equipos deberá funcionar automáticamente, en caso de falta de Energía deberán funcionar de manera a sustituir la energía faltante, las señales solicitadas son para una posible compra de software futuro de monitoreo, que no está contemplado en este momento.**